



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA APORTE LENTES OPTICOS.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 516

QUILLOTA, 15 de Julio de 2019

### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Marzo del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 334 de fecha 10.07.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 508 del 12.07.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son lentes ópticos.
- 3.- Que según los puntos anteriores el material solicitado por la usuaria tiene un costo de \$150.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que eligió el beneficiario Orasmi, para la compra de sus lentes ópticos es Jenny Vergara Pallero "Óptica MasVisión" Rut 14.576.153-0.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Jenny Vergara Pallero "Óptica MasVisión" Rut 14.576.153-0, un aporte de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), para la compra de lentes ópticos y la diferencia lo aportara la familia de la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador Provincial de Quillota



17/07/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** YDRP3b4hCn+s3diZl0lrIQ==

jto

ID DOC : 17574805

#### Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes